

La CE propone unificar los requisitos para actividades en mar y gestión de costas



Noticias

El proyecto de directiva tiene como objetivo "garantizar que el crecimiento de las actividades marítimas y costeras y el uso de los recursos del mar y de las costas siga siendo sostenible".

La Comisión Europea propuso **unificar los requisitos que deben cumplir las actividades económicas** -como las energéticas, la pesca o la navegación- que se realicen en el mar y la **gestión de costas**, con la creación de un **nuevo marco legislativo comunitario**.

El proyecto de directiva, que debe ser ahora discutido con los Estados miembros y el Parlamento Europeo y lograr su aprobación para entrar en vigor, tiene como objetivo "**garantizar que el crecimiento de las actividades marítimas y costeras y el uso de los recursos** del mar y de las costas siga siendo sostenible", según un comunicado de la CE.

La comisaria europea de Asuntos Marítimos y Pesca, Maria Damanaki abogó en una rueda de prensa por impulsar el "desarrollo sostenible de nuevos negocios y dejar espacio a los negocios que ya están ahí, a la vez que protegemos el medio ambiente" en los espacios marítimos y costeros.

Para ello, la medida exige a los Estados miembros que **reglamenten las actividades humanas y económicas** (como la energía eólica marina, las rutas de cables y de oleoductos submarinos, la navegación, la pesca o la acuicultura, entre otras) en planes de ordenación marítima.

Además, los países tendrán que elaborar estrategias de gestión costera que permitan coordinar los requisitos que se aplicarán a estas actividades, que deberán ajustarse a unas exigencias mínimas propuestas por la nueva directiva.

Bruselas pretende también que los Veintisiete mejoren su coordinación, siempre de cara a gestionar las costas y las actividades marinas de una manera más sostenible y eficiente.

"Vamos a pedir a los Estados miembros que cooperen entre ellos, esta 'economía azul' no es solo nacional, depende mucho de iniciativas entre países", recalcó Damanaki, quien defendió en este sentido la necesidad de acordar unos requisitos homogéneos a nivel europeo. Bruselas también espera que las empresas de los sectores afectados se beneficien de la nueva iniciativa, con medidas como la aplicación del principio de "ventanilla única", es decir, la reducción de los trámites administrativos para poner en marcha actividades marinas o costeras.

La Comisión Europea espera también que la nueva normativa sobre la gestión de los espacios marinos y costeros conlleve una mejora en la aplicación de la legislación medioambiental ya vigente, como la directiva marco sobre la estrategia marina o la directiva de hábitats.

"Esta iniciativa contribuirá a garantizar que los doscientos millones de ciudadanos de la UE que viven en regiones costeras disfruten de un medio ambiente más saludable y de unas mejores condiciones de vida", recalcó por su parte el comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potocnik, en un comunicado.

La **Asociación Europea de Energía Eólica** mostró su "fuerte respaldo" a esta iniciativa, al

considerar que permitirá al sector planificar sus inversiones y que facilitará la creación de una red trasnacional de parques eólicos en alta mar, según otro comunicado.

Redacción